



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE
DEPARTAMENTO OPERACIONES

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°195.-

Dalcahue, 21 de enero 2020.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMIONETA.

MARCA: MITSUBISHI.

PATENTE: KSGD-81.

NATURALEZA DEL COMETIDO: APERTURA Y CIERRE DEPENDENCIAS MUNICIPALES DURANTE EL FIN DE SEMANA Y TRASLADO DE CONCEJALES A LA CIUDAD DE PUERTO MONNTE.
CONDUCTOR CRISTIAN BAHAMONDE.

LOCALIDAD PUERTO MONNTE Y DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE.
DÍA AUTORIZADO SÁBADO 25 Y DOMINGO 26 DE ENERO 2020

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


MANUEL A. ALVAREZ BARRÍA.
SECRETARIO(S) MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina Partes
 - Direc. Ad. y Finanzas
 - Unidad Transparencia.
 - Chofer encargado vehículo
 - Archivo.
- JSHS/MAAB/ASDG/mvpm